

CARTAS ESPAÑOLAS,

Ó SEA

REVISTA SEMANAL,

HISTÓRICA, CIENTÍFICA, TEATRAL, ARTÍSTICA, CRÍTICA
Y LITERARIA.

Publicada con Real Permiso.

Y DEDICADA

á la Reina Nuestra Señora.

POR

Don José María de Carnerero.



Delectando pariterque monendo.

~~~~~  
TOMO VI.  
~~~~~



HEMEROTECA
MUNICIPAL.

MADRID:
IMPRENTA DE I. SANCHA.

NOVIEMBRE DE 1832.

REVISTA SEMANAL

ANNO 2

REVISTA SEMANAL

HISTÓRICA, CRÍTICA, LINGÜÍSTICA, TEATRAL, ARTÍSTICA, CÉLICA
Y LITERARIA.

Publicada con el permiso

Y DEDICADA

a la ciencia literaria y artística.

Por

D. José María de Caceres

Delectando pariterque morando.

REVISTA SEMANAL
TOMO VI



MADRID:
IMPRESA DE I. SANCHA

NOVIEMBRE DE 1832

ECONOMIA PÚBLICA.

FOMENTO DE LA MARINA NACIONAL.

CONSTRUCCION DE BUQUES PROPIOS.

CARTA III.

Madrid 29 de Junio de 1832.

Amigo mio: continuó la materia de la carta anterior.

Dirigiendo la palabra don Agapito á su amigo don Calisto, comenzó á hablarle así.

Don Agapito. Extraña V. que no haya entre nosotros, aquellos grandes empresarios que hacen el tráfico de la madera de construcción naval en otros países, y deduce de aquí, que no será tan útil este comercio, como se exagera; y tal vez que nos conviene mucho mas comprar buques del extranjero. — Esto es lo mismo, que si se admirase V. de que en nuestro siglo no se hagan ya aquellos grandes acopios de las ricas telas de Lyon, de los preciosos encajes de la Flandes, y de los tapices franceses. — Cada siglo tiene sus necesidades, porque tiene su gusto: tal vez mañana pasará la moda de los tegidos de algodón con que vemos inundada la Europa, y entonces; ¿quién acopia lo que no se consume?

Supongamos que este ramo de industria prevaleciese y prosperase tanto, entre nosotros, que nos hiciésemos independientes del extranjero, y que ningun consumidor pidiese una pieza de percal; ¿quién seria el que fuese á la Inglaterra, ó á la Francia, á comprar este género, que sabe no es ya de consumo? — Explicaré mi idea, por si V. no hubiese comprendido todavía mi objeto. — No se compra lo que no se vende; y no se vende, lo que no se consume, sea la causa la que se quiera. — Estamos en posesion de una industria: se recargan las primeras materias, y por consiguiente

los gastos de producción ; y ni se prohíben , ni se recargan hasta establecer un nivel , en favor de ella , los productos de la industria idéntica del extranjero. — Yá le está trazada la senda al consumidor , y abierta la sima que ha de tragar al productor nacional : éste no puede competir con el extranjero , y el consumidor vá á buscarlo porque le tiene cuenta ; y entonces , ¿quién acopia las primeras materias para una industria que ha desaparecido ? — Esto es cabalmente lo que ha sucedido con nuestra construcción naval. — En materias económicas y de administración , no sirve un pensamiento aislado ; una idea , por excelente que sea : se necesita un sistema ; y todo sistema para que sea bueno , debe componerse de partes homogéneas : de otro modo edificáramos por un lado , y destruiríamos por otro. — ¿De qué servirá abrir las puertas , y aún convidar á las primeras materias exóticas necesarias á nuestra industria , si al mismo tiempo oprimimos á ésta con un peso que no puede sostener ; si gravamos luego sus productos con mil derechos de diferentes denominaciones , que desnivelan su precio , y sostienen la diferencia , en favor de los productos semejantes de producción extranjera ? — Yo creo , que no se necesita , ni aún de elementos de economía política para conocer estas verdades relativamente á la materia que nos ocupa. — ¿Queremos favorecer la construcción naval , sin el inconveniente de alzar demasiado el precio de nuestros buques ? pues franquéense las puertas á las primeras materias que necesitemos : sean libres de derechos de entrada , ó págúenlos muy moderados , la arboladura , el cobre , la brea , el alquitran , que se introduzca para este objeto : compréndanse también éstas últimas materias en la libertad de derechos de consumo acordada para la arboladura y maderas de construcción : recárguese , si no se prohíben , los buques extranjeros , lo menos en un 20 ó 25 por 100 sobre su valor : dispénseseles los derechos de tonelada , ancoraje , almirantazgo y otros , á los buques españoles y extranjeros que importaren maderas de construcción ; pero no otras , siempre que acreditasen , que sus cargamentos ocupan la mitad por lo menos , de las toneladas que midiesen : foméntense las empresas particulares : ofrézcanse en propiedad , ó por determinado tiempo , ó á censo , si se quisiese , terrenos propios en nuestras riberas para establecer astilleros y careneros cercados , con facultad de adelantar sus obras hasta la lengua del agua , y para almacenes de depósitos de maderas : sea la libertad de construir tan absoluta que no tenga que temer , que la molesta intervención de ninguna autoridad , ni territorial ni de marina , pueda paralizar di-

recta ó indirectamente estas empresas; antes bien, que las auxilien, con todos los medios que estuviesen á su alcance: imiten el ejemplo de las mas ilustradas en esta parte, prohibiendo que ningun buque que no sea construido en la nacion, pueda tomar nuestra bandera, á no haberse nacionalizado, en el caso de no adoptarse la prohibicion, por medio del derecho que se fijase á la construccion extranjera; pierdan su nombre, y échese abajo la bandera nacional, en el caso que se carenen en el extranjero, por mas importe que el de tres pesos fuertes por tonelada, mientras no se justifique competentemente la necesidad de esta carena para continuar su viage y retornar á su pais. — De este modo se fomentarán la construccion, la industria fabril, la agrícola y comercial; y se evitarán tambien los perjuicios que trae consigo la adquisicion de buques extraños, que generalmente encubre el dolo y la mala fé, siendo los compradores españoles unos meros nombres, que llevan la propiedad del buque, siéndolo realmente del extranjero, que es el que reporta la mayor parte del beneficio. — Vé V. aqui un verdadero sistema de proteccion y fomento: un cuerpo regular de disposiciones razonables, que aconseja el buen juicio, y que lejos de destruirse unas á otras, su accion es una, simple, y conspira siempre á un mismo fin.

Es una felicidad el poder auxiliar la industria directamente, sin que haya obstáculos que remover, errores que corregir, ideas que rectificar, que es lo que sucede frecuentemente, y que sirve de materia á la crítica para deslumbrar á la muchedumbre, haciéndole creer que el Gobierno no tiene ilustracion, ó que le falta celo, ó que ha perdido el buen camino. — Amigo mio: permítame V. esta digresion, que es un desahogo de mi ánimo: aunque parezca inoportuna, no dejará de producir algun fruto en los hombres que piensan y saben juzgar. — Se encuentra el Gobierno, á veces, en circunstancias tan difíciles, que no le es posible vencer la resistencia que le opone un orden extranatural de cosas: no puede salvar el todo, y salva prudentemente la parte; entonces la ignorancia y el interes alzan el grito, y le acusan desapiadadamente: lo calumnian, y se esfuerzan á envilecerlo á los ojos de un vulgo ciego, que no conoce, ni las circunstancias en que obró, ni las dificultades que se opusieron á sus buenos deseos. — No me cabe duda, de que un papel publicado en un periódico de Nueva-York, en que se califica de débil el Gobierno de S. M., y pone una corona al Intendente de la Habana, porque salvó con su firmeza y perseverante celo, los intereses mercantiles y agrícolas de las posesiones pacíficas y de la Metrópoli, es

obra de nuestras mismas manos: lleva el sello de nuestra traicion y perfidia: es debil nuestro Gobierno, porque cuando los mares estaban cubiertos de los piratas de Colombia, y el comercio llevaba sus clamores á los pies del Trono para que se le permitiese caminar en carruages seguros, ó en buques extranjeros, accedió S. M., aunque con dolor, á estos deseos, no yá concediendo privilegios particulares, las mas veces injustos, sino permisos generales y comunes. — No podia proteger los intereses de nuestra navegacion, y los de la industria, agricultura y comercio, y salvó la parte que le era posible: la exportacion de nuestros productos. — Y, porque el Intendente recordó principios ya olvidados, hechos harto conocidos, y propuso el remedio de convoyes periódicos, á que resistió el mismo comercio, se le considera un héroe de patriotismo, y se le admira tanto, cuanto se degrada al Gobierno de S. M., que no necesitaba de estos recuerdos, ni de estas lecciones. — El Gobierno obró como podia y debia obrar: el Intendente obró como una autoridad celosa por el bien de su patria, no yá por los consejos que dió, sino por la generosidad con que se ofreció á sostener aquellos convoyes periódicos.

Don Calisto. No solo disimulo á V. esa preciosa digresion, sino que le doy muchas gracias por ella, y no me parece tan fuera de tiempo, como á V.: el objeto de ella es demostrarnos, que para el fomento de nuestra construccion naval, no necesitamos vencer resistencias, y que el camino está limpio y despejado: el ejemplo de V, contrasta maravillosamente con el que nos ocupa, y tiene con él mucha analogía: nos prueba la importancia de esta industria para el comercio, y aún para la independendencia nacional. — Si hubiésemos conservado, ó no hubiésemos enteramente olvidado nuestra construccion antigua, hubiéramos tenido en esa época una respetable marina mercante, y la Real que siempre es su efecto: no hubiéramos necesitado de auxilios extraños para surcar los mares: los hubiéramos limpiado de piratas, y tal vez vencido esos intereses, ó esos celos mercantiles, que soplaron, ó atizaron el fuego de las discordias civiles en esa desgraciada parte del mundo, que llora hoy, ó debe llorar la emancipacion de su madre-patria. — Y, no solamente es preciosa la digresion de V. por este lado, sino que lo es tambien, porque nos pone, bajo su verdadero punto de vista, las combinaciones económicas del Gobierno de S. M., y le defienden con la elocuencia de los hechos, de los sarcasmos, y de las indecentes diatribas con que vanamente pretende un puñado de hombres poco españoles en sus sentimientos, despojarle del prestigio de la opinion moral.

Don Agapito. ¡Cuanto celebro ver á V. tan docil á los principios de la razon comun; y con cuanta complacencia no le oigo profesar las buenas doctrinas, y hacer justicia á los hombres públicos que la merecen!

Don Calisto. No vaya V. tan adelante: yo nunca he negado, ni puedo negar que la adquisicion de un ramo de industria nuevo, ó la restauracion de otro antiguo, pero yá olvidado, no sea siempre un hallazgo precioso. — ¡Quién podrá dudar de que nos es siempre útil, construir, dentro de nuestra casa, los buques para nuestro comercio? somos una nacion esencialmente comercianta, y aún doblemente comercianta, porque tenemos una larga costa en ambos mares, y muchos y excelentes frutos que exportar, una inmensa produccion que favorecer, y una industria que crear ó perfeccionar; pero; ¿podrémos cambiar de senda repentinamente, y sin preparacion? ¿No seria mas prudente caminar por ella, hasta que hubiésemos abierto otra, que nos desviase del precipicio, á que aquella nos conduce? medios hay de hacerlo: medítense y pónganse en ejecucion: mas entre tanto ¿no será justo, que comprémos nuestros buques al extranjero, yá porque no los hacemos, yá porque podemos adquirirlos con mucha mas economia?

Don Agapito. No me he olvidado de las otras dificultades que me opuso V., y que me hizo olvidar, por un momento, mi fatalísima digresion; y las cuales tienen mucha afinidad con este nuevo pensamiento suyo, y prometo satisfacer á ellas mañana por la noche, porque ya se nos ha hecho tarde, y aún hemos perdido nuestro delicioso rato de juego.

Excuso, amigo mio, repetir á V. lo que acaba de decirnos nuestro amigo *Don Agapito*, y me limito á prometer á V. tambien, por mi parte, la continuacion y fin de esta sesion, repitiéndome suyo afectísimo

Manuel María Gutierrez.



ECONOMIA INDUSTRIAL.

CARTA IV.

Continúo, amigo mio, la educacion de mi alumno labrador. Vivimos en una ciudad industriosa, donde hay un curso de geometría y de mecánica aplicadas á las artes; y á la verdad, que nos es necesario. Las aplicaciones alivian nuestro espíritu del peso de las ideas abstractas; asi como á la sombra de un bosque descansa nuestro cuerpo de la fatiga que hemos sufrido, atravesando una vasta llanura árida y seca.

Reconoceremos en este curso los triángulos, cuadrados, romboides, y los círculos y figuras de objetos regulares, y de objetos simétricos; gozaré del placer de ver á mi alumno exclamar alguna vez, "ya conocia yo eso, y sabia alguna cosa:" este placer tan puro que se siente hasta en los mas vastos desarrollos de la razon humana, cuando por un punto de contacto, una relacion que no habiamos previsto, se unen á la cadena de nuestros conocimientos, otros conocimientos incoherentes y aislados.

Mayor todavia será este placer, que es puramente de la vista, cuando pasaremos á la mecánica aplicada á las artes. Desde que nacemos, conocemos prácticamente las leyes de la mecánica; pero con mucha imperfeccion: guardamos el equilibrio: hacemos mover nuestros juguetes, ya hácia adelante, ya hácia atras; en línea recta y en línea curva, y sobre sus propios ejes. Cuando las conociéremos en teoría, presidirán á nuestros movimientos: seran mas ágiles nuestros ejercicios, y no será esta agilidad el resultado de repeticiones enojosas de movimientos mecánicos, que no dirige la razon, sino obra de nuestra mente.

Visitaremos los talleres, donde se trabaja la madera, el hierro, la tierra, ó la piedra; no para mirar, sin pensar; sino para aplicar nuestros conocimientos á las operaciones del obrero.

El carpintero, el sastre y picapedrero delinean tambien con el cartabon, el compas y la regla, y tiran sus paralelas y perpendicu-

lares, y buscan y encuentran el aplomo y el nivel. ¡Qué placer el nuestro, cuando hallaremos en la práctica nuestros conocimientos! Y, ¡qué vanidad tan pura, si podemos decirle al obrero, "tenemos que hacerte un regalo: te demostraremos que tu método, ó es inútilmente penoso, ó te puede conducir al error!"

Aunque aprenda de nosotros un método útil, ó le hayamos hecho abandonar una mala rutina, y nuestra alma haya experimentado aquel placer generoso que goza, cuando difunde entre los hombres algunos conocimientos útiles, no nos envanezcamos por eso; porque será muy fácil al obrero probarnos, que sabe en su oficio cien veces mas, que nosotros. Instruyamos sin orgullo; y seamos dóciles para aprender. Esto vale mas, que dar una limosna: la caridad hace al hombre un regalo que le humilla: el de la instrucción lo eleva, y contribuye á libertarlo de necesidades futuras.

Visitaremos las tiendas, talleres, molinos, batanes, tejares y fábricas, si las hubiese, y en todas partes veremos aplicaciones de nuestra geometría y mecánica: tal vez olvidaremos los principios; pero aprenderemos la práctica, y la utilidad de ellos.

En estas diferentes correrías, un padre juicioso observará las impresiones de su alumno, la aptitud mas ó menos marcada, que manifieste, á la vista de ciertos trabajos, y quizá podrá conocer su vocacion particular: si descubriere su inclinacion á esta, ó aquella profesion, podrá abrirle esta carrera, y hacerlo, ó un aplicado labrador, ó un fabricante laborioso, ó un comerciante prudentemente atrevido.

Un gran propietario decia á su hijo: "Amigo mio: si no tomas un estado, tu vida será una cadena de privaciones y de trabajos: tendrás tus hijos; pero ¿cómo podras alimentarlos, y transmitirles aquel mismo bien estar, que yo pudiera transmitirte á tí, si fueses mi hijo único, la mitad, si fueseis dos, y la tercera parte, si tres; porque no esperes de mí, que yo deje en la miseria á los menores para hacer opulento al mayor, y que la vanidad me haga mal padre, para que vosotros seais malos hermanos. Si te oprimiese la desgracia; si un infortunio imprevisto te arrebatase tu fortuna, como frecuentemente sucede; ¿qué harás; qué será de tí; cuál tu oprobio? ¿Mendigarás de puerta en puerta? Pues bien, trabaja; ocúpate siempre, y mejorarás la existencia de tu familia: criarás y educarás tus hijos, aun cuando perdieses toda la herencia que yo te lego."

Y, ¿cuáles fueron los frutos de estos sábios consejos? Una simple carta que se presentó en una discusion pública, os los revelarán.

El genio de la retrogradacion perseguia inhumanamente á todos los hijos menores: él se indignaba al ver, que la igualdad presidia, asi en las pequeñas, como en las grandes fortunas: queria fundar el privilegio, con ayuda de la ley, para hacer venerable, si posible fuese, un error: que la ley misma estipulase un derecho, que poco á poco fuese aniquilando la propiedad. El hijo de aquel gran propietario, que escuchó con docilidad, y abrazó sus prudentes consejos, escribia á sus hermanos: "Amigos míos: somos tres, y yo el mayor: nuestros padres no tuvieron que llorar la muerte de ninguno de sus hijos, y les debemos la vida, la salud, y la educacion. Nuestra tierna madre no quiso confiarnos á mugeres mercenarias, y nos alimentó con leche de sus pechos; y nuestro virtuoso padre nos formó por sus excelentes principios, inspirándonos el respeto á la religion, el amor al órden, á la justicia y á las leyes, y sobre todo de la patria que es inseparable de la veneracion y fidelidad al Soberano. Nunca permitió, que ningun maestro nos enseñase mas, que lo que él no nos podia enseñar: ni ellos pudieron conocer cuál de nosotros le amaba y respetaba mas; ni nosotros conocer el objeto de su predileccion. Yo mismo no pude conocer, que era vuestro mayor, sino porque sentí, que era el que mas os amaba: crecimos en un mismo amor al trabajo y á la gloria, y en un mismo deseo de ser útiles á nuestros conciudadanos y á nuestra patria. Un patrimonio, aunque no muy grande, pero puro de todo aumento ilícito, no nos dividirá; y abjuro desde ahora, y bajo el sello del honor, de toda desigualdad, entre nosotros, persuadido de que combatiéndola, cumpliré las obligaciones que tengo, como hermano, y como hombre."

Son muy pocos los padres que no quisieran inspirar á sus hijos el amor á la virtud, y el odio al vicio; pero para hacerlo, suelen poner en sus manos libros, donde la virtud se recompensa siempre y el vicio se castiga; y este es un camino falso y peligroso. ¿Qué dirá, y pensará cuando, á despecho de esta doctrina, viese á tantos viciosos, y aun criminales ostentar impunemente el lujo de una insolente prosperidad? Dirá, que el mundo positivo, no se parece al de los libros, y que se le ha engañado con fábulas y quimeras: despreciará su educacion, y se burlará de la prevision de los que le engañaron sin fruto.

Nuestro camino será otro: observaremos cómo el mundo estima el bien, y menosprecia el mal; y cómo comunmente tiene la virtud su recompensa, y el vicio su castigo.

Las acciones virtuosas son aquellas por las que sacrificamos algo

de nuestros placeres, ó de nuestros deseos para el bien del de los demas; y cuanto mayor es aquel sacrificio, tanto mas grande es el mérito de la virtud. No aspiremos á la perfeccion, que es dada á muy pocos: contentémonos con una virtud comun, pero práctica.

“No hagamos á otros lo que no quisiéramos que nos hiciesen ellos:” este es el fundamento de la moral. No mintamos, ni engañemos, porque no quisiéramos ser engañados: el mentiroso nunca es creído: la verdad deja de serlo en su boca: todos le evitan: no tiene amigos verdaderos; y los que hoy le desprecian, mañana le detestan. Hoy su mentira es inocente: luego lleva la malicia: jura para que todos la crean; y ya en este punto el embustero es un criminal, un perjuro; y el que solo merecia el menosprecio, merece la infamia, un presidio, tal vez la muerte.

Desígnesele algunos de aquellos hombres viciosos, embusteros y embaucadores, á quienes no hubiese alcanzado la ley, y que vean por sí mismos, que todo el mundo huye de ellos, los desprecia, y habla con disgusto y aun con horror.

Otro de los vicios mas abominables es la hipocresía: es el de las almas infames, es la máscara de los cobardes: al hipócrita de corte ó de ciudad, de colegio ó de barra, de regimiento ó de taller, todo hombre de bien lo detesta: comunmente es mas grande el menosprecio con que se les mira, que el desprecio que ellos puedan tener de la venganza.

No quisiera yo, que la juventud consumiese su tiempo en la lectura de novelas y romances morales, sino en una historia positiva y real de los viciosos y criminales, á quienes hubiese castigado la ley. Si *Walter Scott*, olvidando muchos de sus sueños, nos diese un extracto juicioso de la vida de ciertos individuos, á quienes amonestó la policía, que castigó luego la ley con una multa, ó una corta reclusion; que se vieron despues condenados por ella á salir á la vergüenza, al presidio; y despues escapado de él, hacerse un salteador de caminos, y un asesino, y acabar, por último, en el cadahalso, haria un servicio muy importante á la humanidad: este libro de verdades útiles seria mucho mas precioso, que tantos como salen de su pluma, llenos de brillantes quimeras.

Nada fija la atencion del pueblo, ni tiene poder en la infancia, como la realidad de las cosas: es el imperio de la verdad: un hecho siempre es posible, y siempre verdadero: los de la historia del hombre no serán menos interesantes; y las realidades reemplazarán á los romances.

Yo enseñaré á mi alumno, con el ejemplo en la mano, que puede ocultarse en las tinieblas, una culpa aislada, un crimen contra el órden social, y el bien de nuestros semejantes; pero que es imposible que no se descubran muchas culpas, y muchos crímenes de una misma especie: la historia de los tribunales nos enseña, que rara vez es castigado el hombre por su primera culpa: rara vez muere un gran criminal sin que la ley lo castigue; y rara vez oculta el vicioso sus delitos, de modo que no acabe despreciado y detestado de los hombres. No esperemos un milagro para cada una de nuestras acciones: un delator calumnioso recibirá hoy la recompensa de su gran crimen; y mientras que sus víctimas se consumen en un calabozo, comerá en fonda, paseará en litera, y vivirá un palacio; pero llegará su día, y será abominado, y detestado, y sufrirá, no el rigor de las reconvenciones de una conciencia pura, que no tiene, sino la severidad de las leyes, y la inexorable venganza del Dios que protege la inocencia y la virtud.

Así enseñaré á mi alumno la funesta tendencia de los hábitos, y le diré: "no te acostumbres á mentir, porque mentirás siempre: no tomes nada de nadie, ni aun por pasatiempo, porque mañana serás un ladronzuelo, y al otro día un gran ladrón:" de este modo habré comenzado á darle una educacion práctica, á la que podrá tambien concurrir mi muger, y la cual es infinitamente mas preciosa, que la que comunmente se da á la juventud, que se forma, crece y suele llegar á la edad de veinte años, sin haber conocido el mundo: entra luego en él, y encuentra, que no es el de los libros, y tiene que abandonar los principios que aprendió, como sueños de visionarios, y quimeras de colegios. Yo no quiero que mi alumno ame la virtud por interés, sino por su belleza y encanto.

Dejaremos esta materia para la Carta siguiente.

Manuel María Gutierrez.



COMERCIO.

Francia. Decreto de 6 de junio. Artículo 1.º Los derechos de entrada de las mercaderías, que se expresarán, quedarán reducidos dos meses despues de la publicacion del presente decreto; á saber:

Madera de cedro, y de *acayoiba* ó *anacardo*, la mitad de los derechos fijados por leyes de 28 de abril de 1816, y 7 de junio de 1820, cuando fuesen importadas directamente de paises situados fuera de Europa, y en buque francés.

Madera de ébano, id. 4 francos por kilógrama (un kilógrama, dos libras, dos onzas y trece adarmes, peso de Castilla).

Madera de sapan, y *caragua*, id. importada directamente por buques franceses, de paises situados al oeste del cabo Horn: pieles brutas curadas, peletería, quina, vainilla, cacao, y ruibarbo, bajo las mismas condiciones, á la mitad de los derechos de entrada.

Algodon de larga seda, el mismo derecho, que el de *corta seda*.

Artículo 2.º Los derechos de salida de las mercaderías, que se designarán, quedan reducidos; á saber:

Vino, en pipas ó en barriles, una céntima por hectolitro (49 azumbres): en botellas, cinco id.

Máquinas, útiles é instrumentos mecánicos para las artes y oficios, así montadas, como en piezas sueltas, y cuya exportacion fuese permitida por la ley de 27 de marzo de 1817, $\frac{1}{4}$ por 100 de su valor.

Artículo 3.º Los derechos de entrada de las alfombras, y nitratos de sosa y potasa; y el premio de salida, que gozan hoy la casimira, y otros tegidos batanados, continuarán como lo estan, y se exigirán aquellos, y se pagará éste, con arreglo á los decretos de 13 de marzo de 1831.

Los fundamentos de este decreto son: la reduccion del derecho de salida sobre las máquinas é instrumentos mecánicos, hacia ya mucho tiempo, que el comercio la reclamaba: prohibida, antes de ahora, y reducida despues á un derecho de 2 por 100 de su valor, era hoy inútil la prohibicion, y excesivo el derecho; porque ni aquella, ni éste tenian un objeto de conveniencia pública, cual habia sido el

:

de reservarse la Francia el exclusivo de los medios del trabajo, que deseaba tener secretos. Esta especie de restriccion, en el dia, era enteramente vana, atendidos los progresos que hacen, en todas partes, la invencion y la perfeccion de todos los ramos de industria, y la suma facilidad con que se difunden los conocimientos, por medio de los dibujos sobre escalas: todo el efecto de la prohibicion, ó de un derecho alto de salida, seria impedir que las máquinas fuesen, como deben serlo, un objeto de fabricacion propia, y de cambios ventajosos.

En las mismas razones se funda la reduccion del derecho de salida de los vinos, porque las mismas necesidades tiene que satisfacer el Gobierno. El arancel vigente es bastante moderado; pero no se funda en ningun principio sólido de economía política; é importa mucho, que el estado evite hasta la apariencia de agravar las muchas circunstancias, que se oponen á la exportacion de los productos de la vid.

La reduccion del derecho de entrada de algunas maderas exóticas necesarias para las obras de ebanistería, aumentará el trabajo de los obreros, libertando á la industria de la anticipacion de un derecho bastante considerable, y extenderá el consumo.

La reduccion de el derecho que pagan muchos artículos, que pueden importar directamente los buques franceses, de los paises situados al oeste del cabo Horn, establecerá aquella tasa diferencial, que hasta ahora no se habia establecido, como para las principales mercaderías de la India, y que es absolutamente indispensable para estimular la navegacion de largo curso.

El derecho que hasta aquí han pagado los algodones en rama de cierta especie, conocidos con el nombre de *larga seda*, se fundaba únicamente en el mayor valor, que éstos tenian, con respecto á los de *corta seda*; pero esta razon ya no existe, porque los métodos de la fabricacion se han mejorado tanto, que los algodones de corta seda, cuyas excelentes calidades se confunden con los de larga seda, dan casi unos mismos resultados; fuera de que esta disposicion la reclamaba la industria, será tambien un acto de equidad para los paises productores del algodón, larga seda, á los cuales ofrece generosamente los medios de concurrir á aquellos mercados, sin inconveniente alguno, antes por el contrario, con el beneficio de surtir las fábricas francesas. Corresponderá y estará en perfecta armonía con la que aquel Gobierno acaba de tomar en favor de los vinos, en un país, como la Francia, que ofrece tan grandes salidas.

Se autoriza, por otro decreto, la entrada condicional de los aceites de *Colzá*, *lino* y *adormideras*, procedentes de los países extranjeros, cercanos al Rhin, á efecto de purificarlos en la Alsacia, y reexportarse á la Suiza: las condiciones á que se sujeta esta medida estan muy sábiamente combinadas para precaver todo abuso, y asegurar los intereses del tesoro, y de la agricultura francesa.

Francia 18 de junio. Por un decreto de S. M. se manda, que los buques franceses procedentes de los puertos del Reino unido de Inglaterra y de Irlanda, ó de sus posesiones en Europa, no paguen en adelante, por derecho, y medio derecho de tonelada, mas que uu franco y 50 céntimas por cada una, entendiéndose lo mismo con los buques británicos procedentes de los mismos puertos, con carga, ó sin ella.

Egipto. Escríbese de Smirna, que un brick francés procedente de Alejandría, entró en aquel puerto el 27 de Abril, y llevó la noticia que Mehemet Alí habia pasado notas á todos los agentes extranjeros en Egipto, declarando que sus diferencias con la Puerta no alterarian las relaciones mercantiles, y ofreciendo solemnemente proteger el comercio, por todos los medios que pudiese, y castigar los piratas, si hubiese algunos, que se quisiesen aprovechar de las circunstancias actuales.

San Estevan 7 de Junio. Escriben de Leipsick, con fecha 20 de mayo, que hace 25 años, que no se ha visto una feria mas rica: el artículo de sedería es el que se ha vendido mejor.

Habana 29 Abril. Hay mucha actividad en el comercio. Es de presumir, que el azúcar bajará de precio el mes de junio: el producto de la cosecha excede en 80.000 cajas al del año último, y la exportación desde 1.º de enero ha sido 104.000 cajas, y la del café 512.000 arrobas. Las ventas son lentas, sin duda por las últimas fiestas: los precios corrientes son: la terciada de 5 á 7 rs. plata: la blanca de 10 á 11 1/2; el café, segun su calidad, de 9 á 11 1/2 pesos. Cambio sobre Londres de 9 á 10 p. 100: sobre París á la par.

VIAGES MODERNOS.

*El Redactor de New-York del 3 del mes de setiembre de 1831
contiene la curiosa relacion siguiente:*

El sabado pasado llegó á este puerto la goleta *Antartic*, capitan Morrel, despues de una ausencia de dos años, en cuyo tiempo ha estado haciendo el tráfico en las islas del Pacífico del Sur, habiendo perdido 19 hombres de su tripulacion en un encuentro que tuvieron con los habitantes de una isla recién descubierta.

En el *Morning Courier* se han publicado muchas particularidades en este viage que estan llenas de interés, por lo que extractamos lo mas notable.

La *Antartic* se hizo á la vela de New-York en setiembre de 1828, para ir á cargar pieles de focas, ó como vulgarmente se llaman, becerros marinos. En octubre siguiente tocó en las islas de Cabo Verde, donde embarcó la sal necesaria para preservar las pieles que esperaba acopiar. Desde allí tomó el rumbo de la Nueva Celandia; pero saliéndole vanas sus esperanzas de conseguir allí pieles, determinó el capitan variar el viage, y dió la vela para Manila.

En la travesía se encontró el 23 de febrero con un grupo de islas, seis en número, las cuales no estando en la carta, las llamó el grupo de *Westerfield*. Son pequeñas, y una cresta de rocas corre de una isla á otra. Al dia siguiente descubrió tierra otra vez y halló que era otro grupo de islas que se extendia como 75 millas de Norte á Sur, y no hallándose éstas tampoco mencionadas en ninguna carta, las llamó el grupo de *Berght*. Aquí se comunicó con los naturales, pero no le fue posible obtener de ellos informe alguno en cuanto á las ventajas ó aliciente que proporcionaban sus islas; y así continuó su camino. El dia 25 vió tierra otra vez, que era una isla larga y baja, que parecia llena de arcos, sin ver, sin embargo, ningun rastro de habitantes, y la llamó isla de *Livingston*. El 9 de marzo llegó á Manila, y allí se resolvió á equipar su buque para

hacer un viage á las islas de *Fejée* en busca de un cargamento de *Beach le Mar* (1), carey, &c.

Para proseguir su viage zarpó de Manila el 12 de abril, y despues de pasar las islas de *Ivas* y *Wallace*, el 9 de mayo puso el nombre de *Maticas* á seis islas bajas, donde los naturales vinieron á encontrar con él, pero viendo que no tenian cosa que mereciese la atencion, fue corta su permanencia. Los naturales le indicaron que mas al Norte encontraria gran cantidad del artículo que buscaba. Siguiendo la direccion que le habian dado, pasó un grupo de islas llamadas por los naturales *Tama Tam*; otro grupo denominado en la carta del *Jóven Guillermo*, y las islas de *Monte-verde Santo*.

El capitan Morrel parece haber tenido poco trato con los naturales de estos lugares, y esto solamente por conseguir de ellos algunos cocos y fruta del pan, habiéndose cerciorado de que no poseian otra cosa. Morrel describe á estos hombres como notablemente altos y robustos, haciéndole sospechar algunas veces por sus movimientos, que tenian intenciones hostiles, y otras los veía perfectamente pacíficos y sin armas.

El 22 de mayo ocurrió un accidente, á que no le habian dado importancia, pero que ha sido anotado despues cuidadosamente como uno de los sucesos mas señalados del viage. Un pajarito tan negro como la tinta vino á bordo de la goleta, y no le pudieron echar de ella. Algunos de los de la tripulacion, con la credulidad de marineros, creyendo ser ave de mal agüero querian matarle, pero complacido el capitan de su perfecta mansedumbre, determinó conservarle la vida. Al dia siguiente fueron descubiertas unas islas á que se dió despues el nombre de *Islas del Degüello*, y el pajarito al instante voló á tierra. Mucho sentimiento ha habido despues á bordo, por haberle dejado escapar, porque muchos le han atribuido insensatamente las desgracias que se siguieron.

El 23 de mayo, pues, estaba la goleta á la vista de seis islas todas pequeñas con una cadena de rocas que las atravesaba, cortada á trechos por un canal pequeño de como 100 yardas de ancho. Las islas parecian muy fructíferas, y se veian varias canoas grandes del lado de adentro del arrecife, y habiendo mandado allá el bote y encontrando con mucho *Beach le Mar* de excelente calidad, determinó el capitan poner los medios de conseguir un cargamento

(1) Es un pescado á que los chinos son muy aficionados, y el cual pagan á precio alto; no sabemos cuál será su nombre en castellano.

de este género en aquel parage. Despues de dar fondo y hacer ver preparativos necesarios, se mandó á tierra parte de la tripulacion el 26, con el objeto de desmontar el terreno de árboles y maleza y fabricar una casa, donde guardar el *Beach le Mar*, curarlo y prepararlo para poderlo transportar.

Los naturales habian venido á la banda de la goleta en varias canoas grandes, trayendo cocos y conchas. Ellos eran negros, de grande estatura, y algunos parecian muy agudos. Nunca habian visto á ningun hombre blanco, y asi creyeron que los que iban en la goleta *Antartic* estaban pintados de blanco, y procuraban restregándose dar á su cutis el mismo color que el de los extrangeros. Sus ideas estaban reducidas al pequeño grupo de islas en que vivian, aunque tenian unas imperfectas nociones de otro grupo que está á alguna distancia del suyo, de donde ellos creian que procedia la goleta.

La tripulacion del bote habia levantado una fragua en tierra; los naturales robaron algunas herramientas del armero, lo que indujo al capitan á mandar otro bote con una tripulacion bien armada, y así se les obligó á volver las cosas robadas; pero entonces se manifestaron los naturales en actitud hostil, sacaron sus arcos y se prepararon para la descarga. Las tripulaciones determinaron apoderarse de la persona del gefe principal, lo que efectuaron y le llevaron á bordo con otros muchos; mas ellos se echaron por la noche al agua y llegaron nadando á la orilla.

A la mañana siguiente la gente fue á tierra á trabajar como de costumbre. A las ocho volvieron á la goleta á almorzar, dejando tres hombres en tierra para cuidar las herramientas; 33 de los naturales cercaron á estos tres y estaban á punto de comenzar el ataque, de que desistieron solamente porque vieron que habia vuelto el bote á tierra. Al mediodia salieron de las otras islas varias canoas, y temiendo el capitan que rompiesen las hostilidades, reforzó la gente de tierra hasta completar 21 hombres, y recomendó al oficial que los mandaba la mayor precaucion contra las asechanzas de los naturales, de lo que él sin duda no cuidó mucho, porque éstos poco despues les dieron un repentino y vigoroso ataque general desde el monte; dos de la tripulacion que estaban en el bote, tuvieron justamente tiempo para desatracarle. Cuando estuvieron fuera del alcance de las flechas se mantuvieron á la vista y recogieron á tres, que se habian salvado nadando. La lancha que despachó el capitan con diez hombres armados al oir la algazara de los naturales, salvó

dos hombres mas, habiendo destrozado á todos los demas con excepción de uno, cuyo hado mencionaremos despues.

El capitan Morrel se encontró imposibilitado de proseguir el objeto de su viage, con una tripulacion tan disminuida, y por consiguiente determinó regresar á Manila, para conseguir un refuerzo de gente. Llegó el 25 de junio, y habiendo embarcado 14 hombres mas, salió otra vez el 8 de agosto. El 13 de setiembre llegó otra vez á las islas donde habia perdido su gente, y por cuyas circunstancias las llamó *Islas del degüello*; pero no bien habian dado fondo, cuando fue atacado por los naturales en sus canoas, los que sin embargo tuvieron que retirarse por el vivo fuego que se les hizo desde la goleta.

Poco despues llegó á la goleta una canoa pequeña, en la que con regocijo universal de cuantos estaban á bordo, hallaron uno de sus antiguos compañeros, Leonardo Shaw, quien al tiempo de la mortandad se escondió entre la maleza del bosque y se libró del degüello. Asi permaneció oculto quince dias, subsistiendo de cocos, cuando fue descubierto por los naturales y herido cruelmente.

El capitan Morrel supo por este hombre, que estaban colgados á la puerta de la casa del cacique los cráneos de 13 de sus compañeros, y que pocos dias antes habian tenido los naturales una consulta entre sí, sobre matar y comer al mismo declarante Shaw; pero que lo habian dilatado por estar ausentes algunos de los caudillos, y despues le mandaron á bordo con proposiciones al parecer pacíficas. Mientras estuvo Shaw en la isla, fue empleado por los naturales en fabricar cuchillos del fierro que habian obtenido del buque; era tratado muy mal, dándole apenas comida bastante con que poder vivir. Él representa la isla como bajo el dominio de un cacique que manda con poder absoluto; cada una de las otras islas tiene un gefe subordinado con otros muchos que dependen de él. Dice que no pudo descubrir entre ellos ningun asomo de religion, ni apariencia de reverenciar á un poder supremo. Los gefes practican la poligamia, pero los demas en general no tienen mas de una mujer: éstas son castas y recatadas, porque sus maridos las matan sin escrupulo alguno por la menor sospecha de infidelidad. Shaw cree que matan todos los niños excepto los del Cacique, no habiendo percibido ningun otro entre ellos. Sus chozas son fabricadas de carrizos y de ramas del arbol de coco, cuyo fruto, plátanos y pescados es todo su alimento. Las islas estan todas cubiertas de bosques, en que solo hay algunas sendas angostas de á pie, y las chozas es-

tan solamente en la costa del mar por la conveniencia de pescar.

Para proteger á la gente que trabajaba en tierra hizo el capitán Morrel construir una especie de batería sobre las copas de dos árboles grandes como de 40 pies del suelo y montada por 4 pedre-ros de bronce, colocando en ella 16 hombres de los de mas con- fianza con fusiles y provisiones, pero apenas se habia concluido, cuando vinieron los naturales en gran fuerza y atacaron á los hom- bres de abajo; entonces con gran asombro suyo se rompió el fuego de la batería sobre ellos, y fueron rechazados con gran pérdida.

Pasamos en silencio, dice el *Morning Courier*, la compra de la isla hecha á su gefe, la muerte de éste y otros pormenores. Todos los esfuerzos del capitán Morrel no fueron bastantes para pacificar á los habitantes, quienes continuaron las hostilidades á pesar de la mucha pérdida que tuvieron y del incendio de sus chozas, hacién- dole con el tiempo perder la esperanza de conseguir ningun carga- miento de pescado en sus playas.

El capitán Morrel continuó todavía su viage é hizo otros mu- chos descubrimientos, que son ya propiedad suya, y espera volver á cosechar el fruto de ellos en otro viage mas propicio.

Mr. Morrel ha traído consigo á uno de los naturales de la isla del Degüello y á otro de otra que descubrió despues, los cuales se enseñan al público en *Tammany Hall*, como objetos de curiosi- dad. Su intencion es volver con ellos á su pais, donde espera que el buen trato que les ha dado le asegurará mejor recibimiento entre sus paisanos, y que los conocimientos que habrán adquirido aqui, seran los medios de introducir entre ellos algunas de las ventajas de la civilizacion.



COSTUMBRES.

LAS CASAS POR DENTRO.

Carta de un curioso provincial al curioso madrileño.

“Señor curioso, muy señor mio: desde que hallándome en esa capital empezó V. á publicar sus observaciones sobre las costumbres de Madrid, en el periódico titulado *Cartas españolas*, me incluí en el número de los suscriptores á dicho periódico, lisongeadó por la idea de que aún despues de mi salida de esa, refrescaria en mi imaginacion (con el auxilio de V.) aquellos cuadros que tantas veces habian herido mis sentidos. Otro servicio aún mas importante me ha hecho V. cual es el de haberme relevado de la insoportable precision de responder á tantas preguntas como al regresar de mis correrías me hacian siempre mi muger, mis hijos y mis amigos; precision á la verdad mas dura que lo que parece, pues ya sabe V. que el hacer descripciones no es para todos, y mas si han de reunir las circunstancias de verdad, chiste é interés. Asi es que ví el cielo abierto con la oferta de V., y desde entonces cuando alguno me importuna con sus dudas sobre tal ó cual objeto de la corte, siempre le remito al momento en que á V. se le ponga en las mientes hablar de él.

Pero es el caso, señor parlante, que como quiera que es mas facil preguntar que responder, casi siempre me encuentro atrasado de contextaciones con estas gentes, y Dios sabe lo que V. me hace penar hasta que llega la suya. Pero llega, y entonces es el pavonearme yo, reunir la asamblea, desplegar magestuosamente el papel, correr la vista en silencio por las primeras líneas, sonreirme un tanto cuanto gozándome en la impaciencia de mis oyentes, y empezar en fin mi lectura con todo el énfasis de un poeta novel.

Mas la exigencia de los demandantes, rara vez se da por satisfecha con la racion que V. nos concede; quisieran ellos en pocos momentos ponerse al corriente de lo que sin duda habrá costado á V. muchos años de observacion, y si bien esta ansiedad me parece injusta é irreflexiva, no dejo sin embargo alguna vez de convenir con ellos en ciertos extremos. Por egemplo, no pudo menos de hacerme fuerza la reflexion de una de mis niñas que decia dias pasados. ¿Por qué, ese señor curioso casi siempre nos habla de los objetos públicos, como calles y paseos, y nada nos ha dicho aún del interior de las casas? ¿Pues qué, nada hay que decir de ellas en Madrid? — Calla

niña, la contexté yo, que *todo se andará si el palo no se rompe*, y trazas lleva el tal señor de no dejarlo tan pronto. — Mas si bien es cierto que la hice callar, no así calló mi imaginativa que me inclinó á pensar que la chica podría tener razon, y que si en lo sucesivo habiamos de juzgar con acierto de los dramas que nos presente en sus cuadros familiares, era indispensable ante todas cosas hacernos tomar conocimiento exacto del lugar de la escena.

Fue tanta la fuerza que me hizo esta consideracion que me determiné á escribirle á V., y para mas empeñarle en mi objeto, y sin que sea visto querer introducirme en su terreno, me ha parecido conveniente hacerle una ligera descripcion de la casa en que yo viví en Madrid, por si en ella encuentra alguna ó algunas circunstancias que puedan aplicarse cómodamente á las demas.

Pero antes de dar principio á mi bosquejo será bien enterar á V. de que mi marcha á Madrid, fue convidado por los veraces ofrecimientos de un antiguo amigo, sugeto de consideracion en la corte, el cual exigió de mi la circunstancia de haber de habitar en su casa, con el objeto de no apartarnos un punto en mis correrías por el pueblo; la posicion social de mi amigo, y sus mas que medianas facultades, me convencieron de que sus ofertas no le serian molestas, y acepté el convite.

Dí fondo en una de las cinco grandes calles que desembocan en la famosa puerta del Sol, y delante de un luenguísimo caseron. La multitud de sus balcones y ventanas, la elegancia de su pintura aún reciente, y las demas circunstancias que constituian su adorno exterior, me afirmaron en la idea de que iba á habitar en un palacio y en el seno de las comodidades; pero puse el pie en el portal, y desapareció la ilusion, echando de ver por mi desgracia que este era el primer petardo que se me ofrecia en Madrid. Por de pronto, el tal portal era medianamente estrecho, oscuro y prolongado, y la mitad de su espacio hallábase acotado por un remendon de zapatos, que á falta de portero egercitaba no mal el oficio de despertador; la otra mitad se hallaba interrumpida por el *doble* y repugnante depósito indispensable en los portales de la corte; por manera que para ganar la escala era forzoso atravesar entre ambos escollos: es verdad que en logrando pillar ésta, ya podia uno olvidarse de aquellos, para ocuparse exclusivamente en las revueltas, desniveles y tortuosidades de tan ingeniosa arquitectura; solo tenia una contra tan prolijo exámen, y era que si por casualidad se oian resonar en la parte mas alta las rotundas pisadas del aguador asturiano, no habia mas remedio que volver á bajarse ó hacer que él volviese á subir, por la imposibilidad de hallar paso simultáneo. El adorno de tan magnífica escalinata era correspondiente, y consistia en una barandilla de hierro enemiga natural de todo guante de color, unas ventanas que daban á un patio, cubiertas con vidrios verduscos y ennegrecidos por las moscas (á excepcion empero de algunos mas claros que los de Venecia, por donde se transmitia no solo la luz sino el aire y el agua), y en lo alto de toda la fábrica un tragaluz, que propiamente se la tragaba y aún tambien á una numerosa cohorte de vichos centípedos que habitaban aquellas regiones. Delante de la meseta principal un vaso de vidrio enclavado cerca de una ventanilla

prestaba su escasa luz durante las primeras horas de la noche. Por último, en cada descanso habia dos ó tres ó mas puertas que indicaban otras tantas habitaciones separadas, y al lado de cada una colgaba un pedazo de cordel, un hilo de alambre, ó una cadena tosca de hierro para llamar. Exceptúanse sin embargo algunas puertas del piso tercero, donde sin necesidad de llamar solian abrir al menor ruido de botas.

Mi amigo, segun pude averiguar á duras penas, ocupaba una de las habitaciones principales. No puedo negar á V. que la primera vista de ella me causó mucha extrañeza, no acertando á encontrar la mas mínima analogía entre las circunstancias de el sugeto, y las de la habitacion; pero poco á poco me fui convenciendo de que todo consiste en los nombres de las cosas mas que en las cosas mismas, y que tal podria á mí parecerme estrecha y mezquina venta que no fuese sino espléndido y cómodo castillo. Despues de una antesala que por lo breve podria pasar por esdrújulo, se entraba en el gran *salon*, que consistia en un *cuadri* no mas *longo* que de unos treinta pies por veinte de ancho. Compartian la pared de fachada dos balcones, dejando en el medio un espacio suficiente para un espejo, una mesa con un reloj y dos quinqués. La pintura de toda la sala era sencilla de color de caña interrumpida en las esquinas por fajas de otros colores: un sofá, una docena de sillas, cuatro chucherías en las rinconeras, seis vistas de la *Suiza* en las paredes, una modesta lámpara pendiente del techo y un velador colocado debajo concluian el adorno del salon principal: el *gabinete* inmediato jugaba por el mismo estilo, si bien ostentaba dos muebles mas, á saber: el indispensable brasero, y una jaula dorada cerca del balcon. La alcoba principal no tenia mas relieve que la cama lisa, llana, y limpia de colgaduras y garambainas. Pasábase despues á unos *dormitorios* á guisa de camarotes de fragata, tan espaciosos que el durmiente podia muy bien formarse una perfecta idea de su última mansion. En seguida me ostentó mi amigo sus *galerias*, que eran dos corredores cuyas inevitables paredes se iban desgastando en los codos de los transeuntes. Éstas estaban adornadas con colecciones muy entretenidas de mapas de las provincias de Valaquia y Moldavia.

“Tambien tenemos aquí nuestro jardin” (me dijo asomándome á un estrecho patio donde campaban hasta unos ocho tiestos, y cuya elevada altura cruzada en todas direcciones de cuerdas llenas de ropas puestas á secar, le daban cierta semejanza al interior de un buque empavesado). Luego me llevó al *comedor*; verdad es que entonces estaba haciendo de *sala de baño*; despues me mostró su *estudio*, cuyas vistas agradables sobre un tejadillo le hacian muy á propósito para el caso. — Y el *tocador* de tu esposa le dije yo? — Ya le hemos dejado adelante en aquella pieza, donde tengo mi *biblioteca*. — ¿Tambien esa? — Tambien esa. — En efecto, luego pasamos por la biblioteca, y ví sobre una mesa dos legajos de diarios de avisos, una guia de forasteros, un calendario, un tomo 4.º del Quijote y una novela sentimental que el maestro de baile habia prestado á la señorita. — Por último vimos la *cocina*, que era ancha como cañon de chimenea, y tan clara como las soledades de Góngora: no tengo necesidad de advertir que se

hallaba adicionada con el estrecho recinto que mas lejos de ella debia colocarse, porque ya se sabe que ésta es circunstancia indispensable en las cocinas de Madrid; de alli se pasaba á una *dispensa* lo suficientemente húmeda para prestar cierto saborete á todos los bastimentos en ella apiñados, y por último, se bajaba á los *sótanos* y *bodegas*, cuya su extension era tal que habia que mirarlos desde la escalera siempre que estaban surtidos de un carro de carbon ó dos arrobas de vino.

Tal amigo mio era la habitacion principal de esta casa; juzgue V. ahora de las demas. Pues siendo cual era tenia dos tiendas, y en ellas vivian un sombrerero y un ebanista; el zapatero del portal dormia en un chirivital de la escalera, un maestro de esgrima en el entresuelo, un empleado y un comerciante en los principales, un maestro de escuela y un sastre en los segundos; un médico, una modista, y un abogado en los terceros; un músico de regimiento, un grabador, un traductor de comedias y un barbero ocupaban las boardillas, y hasta en un desvancillo que caia sobre éstas habia encontrado su asiento un matemático, que llevaba publicadas varias observaciones sobre las principales alturas del globo.

Por lo que á mí toca, bien pronto empecé á suspirar por las comodidades á que estaba acostumbrado, y asi es que á los cuatro meses abandoné aquella mansion y volví á esta provincia; pero júrole á V. que no pude hacerlo sin notable deterioro de mis sentidos; pues gracias á la escasa luz que el patio empavesado nos suministraba perdí algunos grados de vista; mi olfato llegó casi á neutralizarse con las continuas exhalaciones de los pozos, albañales, comunes y vertederos de la tal casa; por una consecuencia inmediata vino á resentirse el gusto que siempre tuve delicado, el oido perdió su natural fineza con la bataola del zapatero, del ebanista, del esgrimidor, de los chicos de la escuela y del músico, y solo el tacto llegó á sutilizárseme hasta un punto tal que atajaba en su camino en el punto y hora que queria á las antropófagas chinchas que paseaban mi persona en aquellas fementidas alcobas durante la hora de la siesta.

He aqui curiosísimo señor, la pintura fiel de mi habitacion en Madrid: ignoro si las demas (hablo tan solo de las de la clase media) se le parecen, y en este caso, no puedo menos de compadecer á VV. porque pagan á precio de oro tantas inconveniencias, mientras aquí disfrutamos habitaciones cómodas y aún regaladas por lo que ahí cuesta una boardilla. De todos modos espero que me contexte para desengañarme, y que reconozca desde ahora uno de sus apasionados en = *El provinciano.*"

Y el parlante poco deseoso de decidir tamaña cuestion deja por hoy á sus lectores la propiedad de inclinarse al partido que bien quieran, y al *provinciano* la posesion de egercitar su despiadada sátira contra las casas de Madrid.

El curioso parlante.

POESIA.

EL TRASPONER DEL SOL.

¡Que hermoso y aún brillante
 Por la azulada esfera
 Descendiendo al ocaso
 El Sol su carro muestra!
 ! Cuan luciente le ciñen
 Su divina cabeza
 Las mas fúlgidas nubes
 En celestial diadema!
 Los mágicos colores
 Que el prisma reverbera
 En rosados matices
 Bajo sus pies ondean.
 Mil antorchas y llamas
 Iluminan la senda,
 Por dó veloces giran
 Las cristalinas ruedas.
 Magníficos los cielos
 Su pompa y gala ostentan
 Al astro, que cual Rey
 Sus ámbitos pasea.
 De púrpura ora cubren
 Las bóvedas eternas,
 Con las mas gayas flores
 Que dá la primavera.
 Sus pabellones de oro
 Solícitos despliegan,
 O en sus quicios de nacar
 Faustos doseles cuelgan.
 ¡Que luminosos rayos!
 ¡En que visos se anega
 La luz! ¡como brillan
 Leves purpúreas hebras!
 El Dios vá hendiendo el aire
 Y con potente diestra
 La cuádriga fulgente
 Detiene en su carrera.
 Todo el orbe humillado
 En muda reverencia,
 Llega entonce á rendirle

Tributo en su grandeza.
 Ya un cárdeno celage
 Veloz gira, y se acerca,
 Y súbito entre luces
 En un volcan se ineendia.
 Ya un vapor tremolando
 Velar su faz desea,
 Y tórnalo en un iris
 Que el viento bate y juega.
 Entre carmin las nubes
 Colúmpianse serenas,
 Alfombrando los cielos
 Con ormesies y sedas.
 Mil sútiles neblinas
 Bordadas de oro y perlas
 Cual transparentes gasas
 Del Sol el disco vélan.
 Se abrasan á sus rayos
 Y rasgándose, sueltas
 Cual leve tisú caen,
 En mil rojas banderas.
 ¡Oh hermoso Dios del dia,
 Que pincel, dí, pudiera
 Fingir tus esplendores
 Y el brillo de tus trenzas!
 Parece que en un trono
 De cristales te asientas,
 Y que mil otros soles
 Te alumbran y reflejan.
 ¡Que grupos inflamados
 Los aires aglomeran!
 ¡Que ráfagas! ¡que lumbre!
 ¡Que fulgor! ¡que riqueza!
 Aquí asaltan los cielos
 Prodigiosas hogueras,
 Cual encendidas rocas
 De una encumbrada sierra.
 Allá errantes se mueven
 Por la region etérea

Mil colosos de fuego
 Que vista y mente arredran.
 El Sol á sus caballos
 Afloja ya las riendas
 Y rápido desciende
 Al lecho dó le esperan;
 Va á trasponer los montes
 Y alzando la faz bella
 Sus mismas maravillas
 Mas gozoso contempla.
 Se ve saltar tres veces
 Cual si al cenit quisiera,
 De nuevo levantarse
 Con reanimadas fuerzas.
 Y dando entre esplendores
 El á Dios de la ausencia
 Con lánguida luz tiñe
 Las cumbres mas excelsas.
 El áspero Nevada
 Levanta la alba cresta
 Por recoger ansioso
 Las últimas centellas:
 Y su púrpura y rojo
 Contrasta en tal alteza,
 Con la plata que el Dauró
 Derrama en la floresta.
 La mole de la Alhambra

Se desvanece incierta
 Entre el verde sombrío
 De oscuras alamedas;
 Dó acaso entre cipreses
 Vé la mente suspensa
 Vagar con faz llorosa
 La sombra de Zulema.
 Al fin el Sol bañado
 Del rosicler que siembra
 Al reino de Neptuno
 Arrebatarse deja.
 Eclipsa el ancho disco,
 Y las eburneas puertas
 Tras la deidad del día
 El occidente cierra.
 Bordado el horizonte
 De extremo á extremo queda
 Con una faja de oro
 De azul y de azucenas.
 Acaso mi adorada
 Allá en la orilla opuesta
 Tambien admira absorta
 Tan celestial escena.
 Gózola al par ufano,
 Que ya por vez primera,
 En mi inocente gusto,
 Gusto la ingrata encuentra

El Solitario.

Soneto.

En la boda de un Amigo.

La flor con que las ramas del manzano
 Un tiempo coronó Marzo aterido,
 Logró por fin del viento embravecido
 Burlar la rabia y el furor insano.
 Dieron para gozarla en nuestra mano,
 Ya transformada en fruto apetecido,
 Rocío matinal Abril florido,
 Y Agosto ardiente fuego meridiano.
 Asi fue tu pasión; flor delicada
 Cuyo matiz guardose siempre ileso
 Entre hielos, y escarchas, y rigores;
 Mas hoy es fruta hermosa y sazónada,
 Pues da del himeneo el casto beso
 La merecida palma á tus amores.

H. V.

Revista Semanal.

BENDICION, EN EL REAL MONASTERIO DE SAN GERONIMO, DE LAS BANDERAS Y ESTANDARTES DADOS POR LA EXCELSA **MARIA CRISTINA DE BORBON** AL EJERCITO Y VOLUNTARIOS REALISTAS.

“El día en que celebráis el primer cumple-años de la Infanta, mi querida hija, es el que he elegido para confiar á vuestra guarda estas banderas que hice preparar con el deseo de dar á todo el ejército y voluntarios realistas del Reino un testimonio público de mi aprecio por la lealtad con que sostienen los sagrados derechos del REY..... Es un pensamiento que me ocurrió cuando vi las primeras tropas españolas en la falda del Pirineo; y estoy persuadida que mi nombre gravado en ellas, y la festividad del día en que os las entrego serán eternamente recuerdos que inflamarán vuestra fidelidad, y el heroico valor que jamas falta en la patria del Cid.”

Estas son las memorables palabras que se desprendieron de los labios de nuestra adorada REINA, cuando el día 10 de octubre último, en que se solemnizaba el aniversario de la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA ISABEL LUISA, se dignó S. M. honrar la lealtad del ejército español y voluntarios realistas con banderas y estandartes dados por su augusta mano. Bien presentes viven las circunstancias de aquel acto sublime, y las demostraciones de entusiasmo con que fué recibido. La mañana del 28 de junio último fue la señalada por el REY NUESTRO SEÑOR para la bendición de aquellas banderas, dadas por las Gracias que embellecen el Trono, y delicada demostracion de los Regios sentimientos. Además de las insignias entregadas en aquel fausto día á la Guardia Real de Infantería, Caballería, Milicias Provinciales, y Voluntarios Realistas, correspondía hacerlo ahora á los primeros cuerpos de las respectivas armas é institutos del ejército, á quienes S. M. se dignó destinarlas en representacion de todos los demas, que por estar distantes de esta Corte no pudieron recibirlas oportunamente. Con este solemne motivo se halló formada toda la fuerza disponible de la guarnicion de esta plaza, á las diez y media de la mañana del expresado día 28, debiéndose verificar la augusta funcion en el Real monasterio de san Gerónimo del Prado.

El gentío era inmenso, y no parecia sino que se habia trasladado la poblacion entera de la capital al tránsito de SS. MM. Concurrieron al pa-

seo del Prado, de gran gala todos los cuerpos de la guarnicion, los destacamentos de los cuerpos que vinieron, y los voluntarios realistas de todas armas: cuyas tropas, reunidas al numeroso concurso; formaban una perspectiva magnífica, superior á cuantas descripciones pudieran hacerse. Luego que SS. MM. se hallaron en la iglesia, entraron en ella el coronel, los comandantes, y los seis capitanes mas antiguos de cada cuerpo. El Excmo. Sr. don Francisco Javier Castaños, en representacion de todas las armas del ejército, los Excmos. Sres. Comandantes Generales de las Guardias, y el Excmo. Sr. Inspector General de Voluntarios Realistas, recibieron por mano del Secretario del Despacho de la Guerra las banderas y estandartes, que sus ayudantes tomaron del pedestal donde estaban colocados, y entregaron á dicho Secretario, dándoselas éste á los inspectores de las armas, quienes las presentaron al General Castaños, y éste al Patriarca Vicario General, que procedió á su bendicion, en cuyo sagrado acto estuvieron todos los asistentes de rodillas.

El Excmo. Sr. Patriarca celebró el divino sacrificio, y un coro de numerosas voces escogidas, y de instrumentos de los mejores profesores ejecutó una misa, que al intento habia compuesto don Jaime Nadal, maestro de la santa iglesia catedral de Palencia, y dirigida por don Victoriano Daroca.

El Excmo. Sr. Comisario General de la Cruzada ocupó, en el momento debido, la cátedra evangélica, y pronunció un discurso, que creemos está para imprimirse, y reproducirá de un modo exacto las elocuentes frases y sublimes pensamientos en que abunda. La noticia de que el ilustre orador de Trafalgar habia de subir al púlpito, animó los deseos de oírle. Poniendo por tema un versículo expresivo y oportunísimo del libro primero de los macabeos, dió principio á su oracion con las mismas palabras de la alocucion que la REINA NUESTRA SEÑORA habia dirigido á los Generales, al entregarles las banderas. ¿Y con qué otras frases hubiera podido el orador formar mas acertadamente su exordio, que con las por siempre memorables que salieron de la boca misma de nuestra amada Soberana, y cuyos ecos resuenan todavia en nuestros oidos, y están indeleblemente gravados en el corazon de todos los españoles?

En este excelente discurso ha desenvuelto el Excmo. Sr. Comisario General de la Cruzada las sólidas doctrinas en que se apoyan la legitimidad de los tronos y la estabilidad de las leyes. Se inculcan en él estos principios y la obligacion de sostenerlos inviolablemente: se recuerdan á los militares españoles las gloriosas épocas del heroismo castellano, y los nombres de varios de nuestros guerreros, que llevaron sus pendones victoriosos hasta los confines mas remotos del mundo. Cada cláusula de tan brillante oracion pudiera prestar materia para abundantes comentarios. Nos recordamos un pensamiento, expresado poco mas ó menos en estos términos (siendo disimulable cualquier error de nuestra memoria) y que no pudo menos de producir en los oyentes el mas grato y tierno interes. = "Si en los altos designios de vuestra Providencia teneis decretado el que se reproduzca en nuestros dias el glorioso reinado de Isabel la Católica, y que otra Isabel sea la que extermine en España los impíos, como la heroína castellana exterminó los

» sarracenos, adoramos, Señor, vuestros decretos, y os damos gracias por vuestras misericordias. Pero aún no las creemos cumplidas para con este vuestro pueblo; aún esperamos un PRÍNCIPE que haga las delicias de los españoles; y de todos modos os bendecimos por haber multiplicado los preciosos vástagos de la Real Familia.»

La suntuosidad del templo; la belleza de sus adornos y colgaduras, la profusion de luces, la extraordinaria concurrencia, su feliz y oportuna colocacion, (*) el motivo de esta funcion religiosa y magnífica, la presencia de nuestro AUGUSTO SOBERANO, y la de la angelical REINA, á cuya noble y sublime inspiracion era debido un acto tan imponente y grandioso, han producido un efecto á cuya exacta descripcion no alcanza nuestra pluma; pero que quedará por largo tiempo fijo en la memoria del leal pueblo madrileño.

Las tropas desfilaron despues á presencia de nuestros amados Soberanos, que se hallaban colocados en una hermosa tienda de campaña construida al intento junto á la fuente de Neptuno. El nombre de MARÍA CRISTINA, intérprete fiel de los sentimientos generosos de su magnánimo Esposo, volando de labio en labio, y bendecido generalmente, fue en tan solemne ocasion, como en todas, un verdadero talisman para el entusiasmo público, que nunca se desmiente cuando se trata de poner en evidencia el amor que los españoles profesan á sus Reyes, y á los principios de su lealtad acrisolada.

Tenemos á la vista los diarios de comercio, artes y literatura de Sevilla de los dias 12, 16 y 17 de junio último, que anuncian la salida de la señora Enriqueta Carl en otras dos noches. — Las del 12 y 16 estaban destinadas á que diese nuevas muestras de su habilidad musical, y se esperaba que su grata voz excitaria de nuevo las sensaciones de placer, que ha sabido inspirar á los filarmónicos de aquella capital de provincia, de quienes habia recibido los justos aplausos, que reclaman el mérito y el anhelo de complacer. — Cinco son, pues, las funciones que ha dado, renovando el gusto que formó aquella capital, desde la feliz época filarmónica, que fijó la *Passarini*, dejándola el sentimiento de que haya sido tan corto el periodo en que ha podido ostentar esta cantatriz, las gracias de su voz y de su persona, y la noble envidia de aquellos á quienes la suerte tiene preparada esta dicha, y de los cuales puede prometerse de antemano recoger nuevos laureles: ejecutó la cuarta pieza ofrecida, que fue la aria del maestro *Nicolini*, con toda maestría. — Sabemos, que en la noche del 21 salió por la primera vez á la escena, en el teatro de Cádiz, donde fue tan general el entusiasmo, que los vivas y aclamaciones no la dejaban continuar. — Es muy digna de leerse la carta de gracias y de despedida de ésta reconocida y modesta cantatriz al editor del diario de comercio de Sevilla, inserta en el del domingo 17 de junio.

(*) Los comisionados para esta funcion militar y religiosa han sido los señores oficiales del Ministerio de Guerra Conde del Real Aprecio, don Francisco de Paula Fenech y Venegas y don José Gonzalez Merino.

LA TROMPETA



LITERARIA.

PUBLICACIONES RECIENTES.

ADVERTENCIA. El juicio de las obras se hace por *la Redaccion*, y no se admiten los artículos ya formados; solo sí el ejemplar de la obra, que se devuelve despues de publicada. No se exige ninguna retribucion, pero *son preferidos en el turno los suscriptores á las Cartas*. Se circulan tambien los prospectos: todo segun las bases manifestadas en el número 40 de este periódico.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS CORREGIDORES, JUSTICIAS Y AYUNTAMIENTOS DE ESPAÑA. Obra escrita por los licenciados don Manuel L. Ortiz de Zúñiga, abogado de los Reales Consejos, del ilustre Colegio de Sevilla, y fiscal de Marina de la provincia de la misma, y don Cayetano de Herrera, abogado de los Reales Consejos, y del ilustre Colegio de Cadiz: tomo primero: Madrid abril de 1832: imprenta de don Tomás Jordan, calle de Toledo. Se vende en la librería del propio impresor calle de la Concepcion Gerónima á 28 rs. en rústica.

No es menor cargo del buen corregidor gobernar la República que administrar en ella la justicia, pues ambas cosas miran al bien público y á las necesidades de la vida humana.

BOBADILLA en su introduccion al t. 2.

Nada mas discreto como la sentencia de este célebre juris-consulto español, suponiendo á los corregidores y alcaldes mayores interviniendo en el gobierno municipal de los pueblos, y por consecuencia nada mas util para estos funcionarios públicos como el tener á mano compilaciones del cúmulo legal y positivo de este ramo importante de administracion, que por causas que no son del caso enumerar, se complica cada dia indefinidamente. Claro es que todos los concejales subalternos de justicia, no pocos oficinistas, y cuantos en fin tengan que frisar sus intereses con los ayuntamientos y economía de los pueblos, todos estos repetimos, no pueden menos de

apreciar esta obra interesante, y aún por eso urgía tanto su necesidad. Es cierto que un letrado laborioso inteligente, y de vasta lección de libros, puede formarse prontuarios ó resúmenes que llenen tales vacíos; pero estas cualidades no son nada vulgares en el día, y por otra parte siempre es útil para el superior gobierno de que tales conocimientos se generalicen, pues así no solo se hará obedecer más expeditamente, sino que impondrá con más lleno de justificación la temida responsabilidad á los empleados maliciosos ó negligentes. Por cierto que merecen alto elogio los dos señores L. Ortiz de Zúñiga y Herrera por solo el hecho de emprender tal obra, y más cierto es, que nadie con tal noticia, los confundirá con el enjambre de noveles abogados, que improvisados por ensalmo al abrigo de desórdenes que llamaron la atención del gobierno, salieron al mundo legal y político con el título -en la mano y la ignorancia entre las dos cejas. Estos laboriosos jóvenes han comprendido la obligación que contraen los que se dedican al estudio de la Justicia y del Gobierno de la sociedad humana, y su laboriosidad, y las primitivas que ya ofrecen de sus tareas, dan esperanza de ver en ellos algún día dignos sucesores de los Matienzos, Villadiego, Gomez y tantos otros como han ilustrado la Jurisprudencia Española.

La introducción á la obra está escrita en un buen tono didáctico, muy ajeno del estilo faranduleroso de la Curia, pues en las discusiones forenses así como hastian los afeites nimiamente retóricos, así también deben repugnar aquellos discursos fraguados, como suele decirse, á flojo hilvan, desmazarladamente y sin ningún corte ni conveniencia alguna. En esta introducción bosquejan su idea los autores, y se proponen la división cuaternaria de la obra, cuya primer parte trata del gobierno político de los pueblos; la segunda del económico; la tercera del método exactivo de contribuciones y reemplazos, y en la última se clasifican ciertas materias que aunque anejas á la administración de justicia, tienen más íntimo y natural enlace con el presente plan de los autores. Esta división nos parece muy bien, y solo hubiéramos deseado que se motivara el paso de una materia á otra mostrando la afinidad que tuviesen, como lo verifica magistralmente Arnaldo en su Instituta. Esto ayuda á eslabonar las ideas en la mente del letrado, y ya se sabe que el poseer una ciencia no es tanto tener muchos principios y axiomas en la cabeza, como el tenerlos ordenados en su filiación rigurosa. Por otra parte, esta es y no otra la diferencia esencial que puede existir entre un jurisconsulto y un fiel de fechos practicon y paradislero. Los señores Ortiz y Herrera dividen los títulos de su obra en capítulos y no en artículos ó párrafos, en lo cual nos parece haber un error ideológico, pues la palabra *capítulo* no encierra una idea subalterna á la de *título*, antes bien ellas dos significan la gradual é inmediata división que admite la voz *libro*: la diferencia que aparta la sinonimidad de entrambas es que *título* es la rúbrica de un *libro* que enseña y explica ó que dispone y ordena; y el *capítulo* es la división de otro *libro* que relata hechos ó que cuenta fábulas: acaso se podrán confundir, escribiendo á vuela-pluma, un significado con otro; pero nunca se pueden hacer subalternas una de otra aquellas palabras que son iguales en dignidad y que desenvuelven el mismo orden de ideas. Nos

hemos detenido en esta explicacion, ya por no hablar al viento, y ya por la importancia que damos á la exactitud rigurosa siempre que se tratan materias legales que enseñan el mando á los unos y la obediencia á los otros.

Toda la primer parte de esta obra formando el tomo primero ya dado á luz, está desempeñada con una erudicion legal muy profunda, conociéndose por tales muestras que los autores han bebido tanto raudal de nociones y noticias no solo en los códigos patrios, compiladores antiguos, y colecciones de cédulas y decretos, sino que llenos de laboriosidad infatigable han consultado los archivos y secretarías de direcciones y oficinas superiores del reino, de modo tal que no conocemos libro alguno en su especie que pueda rivalizar con éste. No porque los prácticos encuentren alguna omision ú olvido en las varias y complicadas materias que han desempeñado los autores, crean tener derecho para mirar con desden trabajo tan especioso y difícil, pues sabido es que en las compilaciones, la perfeccion debe buscarse no absoluta sino relativa, remediándose tan leve defecto con adicciones y suplementos sucesivos, cual lo verificaron siempre no solo Elizondo, Aguirre y Martinez, sino los colectores de cédulas y decretos publicados desde el reinado del señor don Carlos III hasta el dia. Para muestra de las omisiones que á nuestro debil entender se han deslizado en el primer título, notaremos, que hablando de los diezmos se han olvidado los autores el citar la real orden de 14 de diciembre de 1826 en que se fijan las multas de los que contravengan al pago, y la pena de cincuenta azotes para los que no puedan satisfacer su responsabilidad pecuniaria: todo este decreto citado, mas que á otra cosa, pertenece á la jurisdiccion gubernativa. No hubiera sido superfluo el haber añadido á continuacion de los diezmos la parte relativa al voto de Santiago, determinando lo que mandan las leyes, lo que observa la práctica y la diferencia que se nota en el pago en el reino de Granada: igual adiccion pudiera hacerse relativamente á la Santa Bula á no ser que los señores Ortiz y Herrera de intento hayan dejado este asunto para cuando traten de los impuestos y exacciones. Con respecto al capítulo de costumbres públicas, vagos y mal entretenidos, no sabemos si los autores habran visto un prontuario penal impreso en Madrid á principio de este siglo, y que contiene ciertas noticias curiosas sobre éstos y otros puntos gubernativos: omitimos el señalar á punto fijo el año de la impresion de este opúsculo por no tener á mano nuestros apuntes y papeles.

La parte del tomo publicado que habla de la enseñanza pública, de la policia, del ornato de los pueblos, y de la conservacion de monumentos antiguos, está desempeñada con mucho esmero sin que en ella puedan haber tenido los autores otra guia que su buen celo y laboriosidad, pues no conocemos compilacion alguna que haya tratado estas materias separada y detenidamente. El título noveno que habla de los Ayuntamientos abraza cumplidamente su objeto, y el capítulo que habla de las obligaciones de los concejales y subalternos está perfectamente redactado, y no alcanzamos cómo se les escapó á los autores el dar una breve idea de los alarifes y alarmines públicos, oficios que anualmente suelen nombrarse en los pueblos de alguna consideracion. Por suponer que tendrá lugar en otra parte de la

obra no echamos de menos aquí alguna idea de los oficios públicos que en distintas épocas fueron enagenados por la corona, y que con diversos nombres han tenido tanta parte en la administración municipal. Si por acaso no entró en el plan de los autores este punto para nosotros de bastante importancia, *facilis est litura*, con un pequeño apéndice en el tomo inmediato está lleno tal vacío.

El título décimo con que concluye esta primera parte es muy precioso, tanto por las nociones que encierra sobre el buen régimen de los pueblos, como por un modelo de ordenanzas municipales que allí se propone. Este modelo contiene 170 artículos ordenados en seis títulos, donde se derraman ideas luminosas sobre las denuncias, surtido y venta de alimentos; diversiones, ornato público y otros puntos del mayor interés, que demuestran cuán penetrados se hallan los autores de las altas obligaciones del Corregidor, y cuán familiarizados están con los principios económicos, y con las exigencias de un pueblo civilizado. Pero con todo esto, el modelo propuesto mas bien debe llamarse *ordenanzas urbanas ó económicas* que no *municipales*, á no ser que se diga que los 170 artículos presentados solo son una pequeña parte del gran edificio legal que debe levantarse para felicidad de los pueblos. El código municipal es preciso que abrace desde los primeros derechos y obligaciones de la *universalidad* de un pueblo hasta las últimas cuestiones de un vecino con otro que sean ajenas del orden judicial, y por lo tanto para bosquejar un proyecto tal y de tanta trascendencia, es necesario una escala mayor y dimensiones mas gigantescas que las escogidas por los señores Ortiz y Herrera. Cartas de poblacion, fueros particulares, costumbres venerandas, combinado todo con los principios económicos y con el espíritu de asociacion y de prosperidad del dia, exigen grande preparacion, mucho estudio y el apoyo mas decidido del gobierno para presentar sobre el *orden municipal* un trabajo digno del alto objeto á que se dirige. Extranjeros de un mérito distinguido se ocupan con gran diligencia al presente en el estudio de nuestra legislación municipal antigua, encontrando á cada paso muchas cosas que admirar, y que acaso algun dia las veremos adoptadas por otros paises. Las ordenanzas otorgadas á la ciudad de san Felipe ó Játiva por el señor Felipe V, es monumento que debe consultarse para abrazar casi todos los puntos que puede exigir un proyecto municipal. Para facilitar el estudio de estas cuestiones, acaso presentaremos en estas cartas algun discurso sobre la *centralizacion é independenciamunicipal*, punto que tanto divide las altas capacidades económicas y estadísticas de Francia.

Volviendo á la obra de los señores Ortiz y Herrera repetiremos lo que al principio hemos indicado; á saber, que dicha obra era ya una necesidad imperiosa, y que la publicacion será de grande y conocida utilidad, principalmente para los propios Ayuntamientos, cuyos individuos deben estudiarla incesantemente si han de dar expedicion y buen giro á los negocios del comun. Las observaciones que nos hemos tomado la libertad de hacer á los autores llevan solo por objeto la mayor perfeccion de la obra, tanto mas fácil cuanto que solo puede consistir en adiciones sucesivas, como tam-

bien se apuntó arriba. Nosotros que tenemos fundados motivos para apreciar cual sea hoy día el espíritu de la carrera de los señores Ortiz y Herrera (pues también arrastramos bayetas por largos años), damos el valor que merecen á la aplicacion y al talento.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, admitiendo la dedicatoria de esta obra, que sale á luz bajo sus auspicios, ha dado á sus beneméritos autores un poderoso estímulo, que debe contribuir eficazmente á que lleven á cabo una empresa tan difícil, y tan digna de obtener la benevolencia del público.

El Solitario.

— **CLARA DE ALBA**, por Madama Cottin, autora de Matilde ó las Cruzadas, de Malvina, de Isabel y otras obras de grande aceptación, traducida de la séptima edicion francesa: publícala don M. Sauri: Barcelona: hállese en la librería de Cerdá y Sauri, plaza de la Lana, núm. 4., 1832. Se vende en Madrid en casa de Razola á 10 rs. en rústica.

Esta, como todas las obras de Madama Cottin, inspiran aquel tierno interés y aquel sentimiento profundo y melancólico propio de un amor desgraciado. *Clara de Alba* unida tiempo hacia á un esposo anciano y respetable, gozando de la felicidad tranquila de la vida y de la satisfaccion de la virtud, se vé insensiblemente y sin saber cómo, asaltada de una pasion terrible por un pariente del marido, que éste imprudentemente hace venir á su casa de campo. La lucha de este amor, y los sacrificios que hace Clara para mantener ilesa su virtud forman el interés de la novela, asi como su muerte es el terrible desenlace. La traduccion está bien hecha, y agradaria mucho mas á no encontrarse unos *tamboleos* y otras frases tan vulgares como ella, que aguan el gusto al lector: Es un tomo en 16.º prolongado, y tiene el adorno de una lámina.

INSTRUMENTO PARA ESPANTAR LOS LOBOS. = Caminando para Andalucía un gallego con su gaita debajo del brazo, con la cual se proponia ganar su vida en las tabernas de Sevilla, se sentó al pie de un arbol, y sacando de su mochila la corta provision que llevaba, se disponia á comérsela, cuando le acometieron tres enormes lobos. Siéndole imposible escapar de ellos con la huida, les fue echando poco á poco todas sus cortas vituallas, por si en el ínterin pasaba alguno que le socorriese y librase de tan inminente riesgo: mas como se agotasen, y nadie acudiese, le ocurrió la idea de ponerse á tocar la gaita. ¡Feliz pensamiento! No bien empezó á sonar, cuando los lobos sobrecogidos de espanto, huyeron con el rabo entre piernas, y en un abrir y cerrar de ojos, desaparecieron. — “¡Cuerpo de tal! (dijo el gallego): ¿por qué no me dijisteis que os gustaba tanto la música, y os la hubiera dado antes de comer?....”